

Resolución Administrativa N° 277-2017-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

Jayanca, octubre 09 del 2017

VISTO:

El Recibo Nº 2017\$09625 por el uso de agua subterránea con fines agrarios año 2017, del (la) usuario (a) Arroyo Zeña de Coronado María Angélica, y efectuado el conocimiento para su pago, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 91º de la Ley Nº 29338. Ley de Recursos Hidricos, establece que la retribución económica por el uso del agua, es el pago que en forma obligatoria deben abonar al Estado todos los usuarios de agua como contraprestación por el uso del recurso, sea cual fuera su origen. Se fija por metro cúbico de agua utilizada cualquiera sea la forma del derecho de uso otorgado y es establecida por la Autoridad Nacional del Agua, en función de criterios sociales, ambientales y económicos;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 021-2016-MINAGRI, se aprobaron los valores de las retribuciones económicas a pagar por el uso de agua superficial, subterrânea y vertimiento de agua residual tratada para el año 2017; y, conforme Resolución Jefatural Nº 199-2017-ANA, se modificó el texto del numeral 2.5 del artículo 2º de la Resolución Jefatural Nº 058-2017-ANA que regula el plazo y forma en que los usuarios abonan dichas retribuciones;

Que, por Resolución Administrativa N° 0166-2008-GR-LAMB/DRA-ATDRMOL-L, se otorgó al (la) usuario (a) Arroyo Zeña de Coronado María Angélica, licencia de uso de agua subterránea con fines agrarios, con un volumen de hasta 36 000 m³;

Que, durante el año 2016 el (la) usuario (a) Arroyo Zeña de Coronado María Angélica ha realizado el uso de un volumen de 5 184 m³, correspondiêndole realizar el pago de la retribución económica por el importe de S/. 10.00, acorde a los dispositivos legales señalados;

Que, del cotejo de la fecha de recepción efectuada por el (la) usuario (a) Arroyo Zeña de Coronado María Angélica conforme al recibo del visto, ocurrido el día 02/08/2017, y los treinta (30) días hábiles para su pago, se verifica que el plazo ha vencido el día 14/9/2017, encontrándose en incumplimiento de pago, por lo que, de conformidad con el inciso 40.4 del artículo 40° del Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y de la Resolución Jefatural N° 058-2017-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REQUERIR al (la) usuario (a) Arroyo Zeña de Coronado María Angélica para que en un plazo excepcional de quince (15) días hábiles de notificado, cumpla con cancelar el Recibo N° 2017S09625 por el importe ascendente a S/. 10.00 (DIEZ CON 00/100 SOLES.), correspondiente al uso de agua subterránea con fines agrarios año fiscal 2017, según volumen que se detalla, debiendo realizar su abono en el Banco de la Nación mediante el servicio de recaudación Transacción 3710.

ARTICULO 2º.- Establecer, sin perjuicio de aplicación de lo establecido en el artículo 6º de la Resolución Jefatural Nº 058-2017-ANA, que el incumplimiento al pago de la retribución económica conforme lo requerido en el artículo precedente, se efectuará vía el procedimiento de ejecución coactiva y/o sancionador según corresponda.

Registrese, comuniquese y archivese.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración del tragas Mesago amos parache
accus

Ing. ELMER GARGIA SAMAMIS
Administración Local de Agua

ACTA DE NOTIFICACION Nº 277 -2017-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

	ERRENAF y departamento de Son Boy EQUE
	trativa N° 277-2017-ANA-AAA.JZ/ALA.MOLL de fecha
10/2017 a Arroyo Zeña de Coronado María	
25 TO A MARKET HOLE AND A STANKE AND AND A MARKET AND A MARKET HAVE A MARKET AND A STANKE AND A STANKE AND A M	domicilio sito en
nuncado con DNI Ncon	domicino sito en

RECIBI C	ONFORME
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Récardo Serajo Leña	SELLO DE Recepción
Nombres y Apellidos	(De ser el caso)
17425886	
Firma	
(Marzel	
DNI Relación con el Administrado (de ser el	4
caso) (HERMONO)	
Fecha: 06-11-17	Identificación de la Persona que atiende la
06-11-17	
Hora: 11-05.am	Diligencia :
	Fecha :
	Hora :
Nº de Recibo: 2017S09625	
	n 5
Se negó a firmar	0
Se negó a recibir	
se procede a describir las características	s externas del inmueble:
Nº de pisos Puertas	Ventanas
Color de paredesSu	uministro Electrico Nº
Nombre el notificador: JORGE PAR	JAN SIES QUEN.
DNI : 19588069.	
	and the second s
Hora: 11:05- a.m.	